



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005

24/Abril /2013

Pág. 1 de 23

FECHA	Villavicencio, 24 de abril de 2013.
HORA	Desde las 8:00 a.m. hasta las 1:00 p.m.
LUGAR	Sala de juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	RUBEN ALIRIO GARAVITO NEIRA, Representante del Presidente de la República. CARLOS ARIEL JIMENEZ OBANDO, Representante de la Directiva Académica. EDGAR ANDRÉS PARDO ROMERO, Representante de los Egresados. ÁLVARO ORJUELA VILLALOBOS, Representante del sector Productivo. ISLENA PÉREZ DE PARRADO, Representante de los Docentes MIGUEL ANTONIO BOHÓRQUEZ MORENO, Representante de los Ex –Rectores
AUSENTE CON EXCUSA	ÁLVARO ANDRÉS MONTENEGRO POCHEs, Representante de los Estudiantes.
INVITADOS	EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico MARCO AURELIO TORRES, Director Programas de Posgrado en Gestión Ambiental Sostenible ELVIS MIGUEL PERÉZ RODRIGUEZ Decano Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, LUZ YINETH ORTIZ ROJAS Docente. Ing. JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA, Jefe de la División de Presupuesto. LUZ SAIDA ARIAS MENA, PGI Oficina de Archivo y Correspondencia. DAIRA YISEL GARCIA, Profesional de la Oficina de Internacionalización. WILMAR LEONARDO CRUZ, Profesional de la Oficina de Internacionalización.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

24/Abril /2013

Pág. 2 de 23

ORDEN DEL DÍA

- 1 Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2 Lectura y aprobación de actas.**
 - 2.1 Acta N° 002 del 25 de Febrero de 2013.
 - 2.2 Acta N° 003 del 07 de Marzo de 2013.
 - 2.3 Acta N° 004 del 04 de Abril de 2013.
 - 2.4 Informe del Secretario General
- 3 Asuntos e informes del señor Rector.**
- 4 Proyectos de Acuerdo Superior para primer debate.**
 - 4.1 Por el cual se modifican el Artículo 41, 45, 62, 63 y 64 del Acuerdo Superior N° 002 de 2010 *“Por el cual se define la Planta Global y la Política y el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos”*.
 - 4.2 Por la cual se modifica el Capítulo 3 en sus Artículos 15 ,17 y 18 del Acuerdo Superior N° 002 de 2011 *“Por el cual se definen las unidades Académicas adscritas a las diferentes Facultades de la Universidad de los Llanos”*.
 - 4.3 Por el cual se modifica el Acuerdo Superior N° 002 del 2005 (PDI 2005-2020), se hace el ajuste el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2013-2021.
- 5. Proyectos de Resolución Superior.**
 - 5.1 Plan de Acción del señor Rector de la Universidad de los Llanos.
 - 5.2 Plan de Acción de los Decanos de las Facultades pertenecientes a la Universidad de los Llanos.
 - 5.3 Por la cual se adicionan excedentes económicos sin destinación específica al Presupuesto de Renta, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de Funcionamiento con Recursos Propios de Universidad de los Llanos, para la Vigencia fiscal 2013.
 - 5.4 Por la cual se autoriza al señor Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar el Plan de Inversión para el fortalecimiento de la capacidad Investigativa y Formativa de la Universidad a través del incremento de la planta docente en 28 plazas, convocadas a través de concurso público de méritos 2013, según Resolución Superior N° 008 de 2013 con recursos de estampilla durante la vigencia del año 2012.
 - 5.5 **Movilidad** internacional en doble vía para la formación y fortalecimiento de la competitividad regional y contrapartida a proyectos especiales
 - 5.6 Gestión documental Institucional en la Universidad de los Llanos



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

24/Abril /2013

Pág. 3 de 23

5.7 Fortalecimiento de la comunicación y posicionamiento institucional de la Universidad de los Llanos en el ámbito regional y nacional con proyección hacia la competitividad.

6 Lectura de la Correspondencia.

7 Proposiciones y varios.

INICIO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la sesión el Doctor Rubén Alirio Garavito Neira Representante del Presidente de la República; seguidamente, el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se puede dar inicio a esta reunión.

A la vez, comunica que mediante oficio enviado por correo electrónico el 23 de abril de 2013, el Representante de los Estudiantes se encuentra ausente por motivos de salud. Por otro lado solicita los Miembros del Consejo Superior que en esta sesión no se traten los siguientes puntos: **4.3** Por el cual se modifica el Acuerdo Superior N° 002 del 2005 (PDI 2005-2020), se hace el ajuste el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2013-2021, **5.1** Plan de Acción del señor Rector de la Universidad de los Llanos y el punto y **5.2** Plan de Acción de los Decanos de las Facultades pertenecientes a la Universidad de los Llanos.

El Rector solicita a los miembros del Consejo Superior que el punto **5.7 Fortalecimiento de la comunicación y posicionamiento institucional de la Universidad de los Llanos en el ámbito regional y nacional con proyección hacia la competitividad**, no sea tratado el día de hoy, por cuanto necesita que dicho proyecto sea depurado y pueda ser presentado para la próxima sesión.

Por otro lado se permite informar a los Consejeros que para la Administración es importante que dichos temas sean tratados en la presencia del Representante de los Estudiantes y solicita que se deje la constancia, por cuanto la evaluación del Rector y los Decanos debe contar con la participación de todos los estamentos y solicita quede en acta que *“la Administración ha cumplido con los plazos en presentar los planes respectivos para su análisis y aprobación”*. Recogiendo la solicitud que realizó la doctora Islena y el doctor Bohórquez, en la sesión pasada indicando en que por algunas circunstancias no



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

24/Abril /2013

Pág. 4 de 23

.....

podieron asistir y debatir algunos temas, estos deben ser tratados en presencia de todos los Miembros del Consejo Superior.

La Representante de los Docentes agrega que este es un tema que requiere de tiempo para ser leído con detenimiento y especialmente ella no pudo abordar todo el documento enviado y sugiere una sesión solo para tocar los temas de los Planes de Desarrollo y de Planes de Acción.

El Representante de la Directiva Académica solicita que dentro de esta misma evaluación se incluya en el Plan de Desarrollo la Editorial de la Universidad.

Por otro lado el Representante de los Exrectores manifiesta que está de acuerdo con el aplazamiento y sugiere que para cada una de las sesiones se midan las cantidades de los puntos a tratar.

La Representante de los Docentes complementa a todo lo expuesto anteriormente que se debe dividir los dos temas: uno de ellos son los Planes de Acción, y el otro, el Plan de Desarrollo para que a su vez se puedan confrontar los dos documentos.

El Secretario General informa que el Consejo Académico dio su respectivo aval al Plan de Desarrollo, Plan de Acción del Rector y a los Planes de Acción de los Decanos.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad aplazar para la próxima sesión del Consejo Superior Universitario los puntos (4.3) Por el cual se modifica el Acuerdo Superior N° 002 del 2005 (PDI 2005-2020), se hace el ajuste el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2013-2021, (5.1) Plan de Acción del señor Rector de la Universidad de los Llanos y el punto, (5.2) Plan de Acción de los Decanos de las Facultades pertenecientes a la Universidad de los Llanos y el punto (5.7) Fortalecimiento de la comunicación y posicionamiento institucional de la Universidad de los Llanos en el ámbito regional y nacional con proyección hacia la competitividad.

El orden del día se inserta a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1 Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2 Lectura y aprobación de actas.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

24/Abril /2013

Pág. 5 de 23

-
- 2.1 Acta N° 002 del 25 de Febrero de 2013.
 - 2.2 Acta N° 003 del 07 de Marzo de 2013.
 - 2.3 Acta N° 004 del 04 de Abril de 2013.
 - 2.4 Informe del Secretario General
- 3 **Asuntos e informes del señor Rector.**
 - 4 **Proyectos de Acuerdo Superior para primer debate.**
 - 4.1 Por el cual se modifican el Artículo 41, 45, 62, 63 y 64 del Acuerdo Superior N° 002 de 2010 *“Por el cual se define la Planta Global y la Política y el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos”*.
 - 4.2 Por la cual se modifica el Capítulo 3 en sus Artículos 15 ,17 y 18 del Acuerdo Superior N° 002 de 2011 *“Por el cual se definen las unidades Académicas adscritas a las diferentes Facultades de la Universidad de los Llanos”*.
 5. **Proyectos de Resolución Superior.**
 - 5.1 Por la cual se adicionan excedentes económicos sin destinación específica al Presupuesto de Renta, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de Funcionamiento con Recursos Propios de Universidad de los Llanos, para la Vigencia fiscal 2013.
 - 5.2 Por la cual se autoriza al señor Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar el Plan de Inversión para el fortalecimiento de la capacidad Investigativa y Formativa de la Universidad a través del incremento de la planta docente en 28 plazas, convocadas a través de concurso público de méritos 2013, según Resolución Superior N° 008 de 2013 con recursos de estampilla durante la vigencia del año 2012.
 - 5.3 **Movilidad** internacional en doble vía para la formación y fortalecimiento de la competitividad regional y contrapartida a proyectos especiales
 - 5.4 Gestión documental Institucional en la Universidad de los Llanos
 - 6 **Lectura de la Correspondencia.**
 - 7 **Proposiciones y varios.**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.**
 - 2.1 **ACTA N° 002 DEL 25 DE FEBRERO DE 2013.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

24/Abril /2013

Pág. 6 de 23

El Secretario General informa que el acta fue enviada a cada uno de los Consejeros y que a la fecha solo se recibieron sugerencias por parte del Representante de la Directiva Académica y del Representante de los Egresados.

El Representante de los Exrectores manifiesta que él no envió ninguna observación ni modificación respecto del acta N° 002 pero tiene algunas sugerencias puntuales de esta acta tanto de forma y de fondo. Señala que no está de acuerdo con las conclusiones que se dan en la aprobación de cada uno de los proyectos y/o resoluciones puesto que no se ve refleja ninguna argumentación de la discusión que se sostuvo y solo se dice finalizando en cada punto que fue aprobado. En la página N° 08 en relación al proyecto de resolución donde se prorroga la comisión de estudio al exterior a la docente Julieta Esperanza Ochoa Amaya en Patología Experimental y Comparada en la Universidad de Sao Paulo (Brasil), se observa que dentro de este párrafo se habla de otro tema que no tiene nada que ver con el proyecto en mención; y es importante indicar cuál es la motivación de la aprobación, de igual forma se debe especificar el tiempo de prórroga aprobado y periodo de la comisión.

En cuanto a la autorización del Rector para que convoque 28 plazas docentes cree que debe tenerse en cuenta la redacción técnica porque no está bien por lo que debe ser mejorada. El Representante de los Egresados agrega que la discusión del punto al que se refiere el Consejero Bohórquez, fue él claro en pedir que se hiciera un seguimiento a la selección de los perfiles, no que se seleccionaran ya que no es competencia del Consejo Superior Universitario hacerlo, pero sí considera necesario queden plasmadas las evidencias de cómo se realizan estas elecciones desde sus bases hasta las discusiones dentro de los cuerpos colegiados, por lo anterior realizó salvamento de voto.

Debe anotarse las razones del disenso, sin embargo encuentra que en el acta no está reflejada su argumentación sino que dice que es aprobado con siete votos a favor y cero en contra, agrega que en la página N° 10, en el párrafo tercero dice que se explica la matriz del punto de aprobación del POAI, y agrega que este debe tener adjunto el estudio de viabilidad y oportunidad ya que lo correcto es que debe existir antes de la aprobación.

El Rector agrega que el POAI es solo eso: un plan, y que a la fecha no se ha asignado ningún peso para hacer nada y se encuentran solo en el banco de proyectos de la oficina de Planeación, teniendo en cuenta que cuando los proyectos son radicados estos ya deben tener una previa selección y sus respectivos conceptos de viabilidad.

En el siguiente Párrafo se encuentra la siguiente anotación: *“Una vez aprobados los 28 proyectos del POAI-2013, la Rectoría solicitó autorización para contratar aquellos*



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005

24/Abril /2013

Pág. 7 de 23

proyectos que en una sola contratación no superen los 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes, o sea, la suma de \$ 176.850.000, según el Estatuto de Contratación”.

El Representante de los Exrectores informa que se debe mejorar la redacción del punto de todos los proyectos que están consignados en el POAI, puesto que se debe aclarar porque son traídos nuevamente ante este Consejo para su aprobación por tal razón considera que no se puede dar aprobación al acta N° 002.

A su vez manifiesta su preocupación que ya se dio aprobación a algunos proyectos; y estos no quedaron claros dentro del acta, siendo de vital importancia que queden consignadas las sugerencias dadas a cada uno de los proyectos para que en un futuro no se vayan a presentar inconvenientes legales. El Representante del Presidente de la República está de acuerdo con las observaciones que exponen el Consejeros frente al tema

El Rector aclara al Representante de los Exrectores que deben ser tratados nuevamente ante el Consejo Superior porque fueron proyectos que no se ejecutaron durante la vigencia 2012 y por tal motivo deben ser traídos nuevamente ante los Miembros del Consejo Superior para que aprueben su ejecución.

El Representante de los Egresados manifiesta que considera que no se deben seguir realizando actas ejecutivas tal y como se plasmó a principio de año y cree que lo más conveniente es volver a las actas textuales como se estaba realizando anteriormente.

Por otro lado comenta que el acta N° 002 que los proyectos del POAI; si fueron discutidos, pero no fueron aprobados todos los proyectos, puesto que no se podría hacer una aprobación de estos para su contratación sin antes de ser presentados y evaluados por los Miembros del Consejo Superior; lo que se aprobó, fue la disposición del recurso y en cuanto al tema de los proyectos que venían de la vigencia del 2012, fueron debatidos ampliamente en esta sesión, en especial los sobre costos que se reflejaban en los diseños, el mismo problema que la Universidad tienen con la curaduría para la expedición de licencias de construcción, también se discutió uno a uno como ocurrió en el punto de la construcción de una nueva sede administrativa la cual estuvo a cargo por el Representante de los Estudiantes.

El Rector se comprometió que dentro de los proyectos del POAI la administración colocaría en conocimiento al Consejo Superior antes de realizar la contratación que diera a lugar a dichos proyectos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

24/Abril /2013

Pág. 8 de 23

La Representante de los Docentes informa que en la página N° 08 se debe incluir el término de tiempo que se aprobó para la comisión de estudio de la docente.

Por otra parte en el punto donde se designa decano a Hoc para la Facultad de Ciencias Económicas debe anotarse expresamente a quien se designó. En la página N° 13 referente al proyecto de Arte y la Cultura, un aporte a la formación integral de la comunidad, no aparece aprobado ni sometido a ninguna discusión como lo muestra el acta. En relación con la página N° 15 se debe incluir el comentario del Representante de los Estudiantes donde señalo que el diseño de la sede daña la estética del edificio y a su vez ocupa una extensión que no era necesaria. En la página N° 16 deben quedar claras las conclusiones manifestadas por los Miembros del Consejo Superior mediante sus sugerencias, solicitudes y recomendaciones, proveyendo que en un eventual proceso jurídico que se llegará a suscitar, será el acta la que servirá como de soporte de lo allí hablado.

Ahora bien, en la página N° 17, el Representante de los Exrectores considera que los costos son elevados y que se deben realizar nuevas cotizaciones y al final del mismo dice que es aprobado, entonces en donde quedan plasmadas las recomendaciones de cada uno de los Consejeros, en la página N° 27 se dice que al Rector se le aprobaron ocho proyectos con siete votos a favor y cero en contra, pero no se dejó plasmado que se considera conveniente volver a decir que son aprobados con las recomendaciones y sugerencias dadas por los Consejeros, ya que dentro de estos se realizaron una serie de exigencias.

El señor Rector informa que él no tiene ningún inconveniente en que los puntos que se trataron en la sesión N° 002 queden claros tantas veces sean necesarias para cada uno de los Consejeros tenga tranquilidad de lo allí hablado, pero si desea que quede claro para la administración ya que considera que sobre la mesa se han dicho cosas las cuales se permite aclarar tres aspectos.

El primero de ellos es dejar claro que el acta debe seguir su trámite de revisión y análisis como lo manifestó el Representante de los Exrectores y como lo ratifico Representante de los Docentes, *“el acta es lo que queda”*; Además desea hacer una precisión sobre otros elementos claves el primero es dejar absolutamente claro que el Plan Operativo Anual de Inversiones fue expuesto al honorable Consejo, por sus cinco mil millones de pesos y todos y cada uno de los proyectos allí fueron aprobados, incluyendo los seis avales para proyectos que superaban los ciento cincuenta millones así fue aprobado y así lo entendió la administración en cuanto al POAI 2013, por tal motivo no puede quedar en la mesa duda que eso no fue así, porque se realizó el debate suficiente para su aprobación y los ocho proyectos que requerían autorizaciones fueron aprobados por este Consejo, no se puede devolver el Consejo a decir que esto no fue lo tratado ya que estaríamos en un error



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

24/Abril /2013

Pág. 9 de 23

administrativo por las consecuencias contractuales que se estarían incurriendo y en lo que sí está de acuerdo es que se debe precisar dentro del acta son los términos como lo ha indicado el Representante de los Exrectores.

Particularmente en los temas de redacción con lo que tuvo que ver con los recursos de la vigencia del año anterior que no se ejecutaron y que se tienen que traer de nuevo ante los Miembros del Consejo Superior para el aval y aprobación correspondiente los cuales ya habían cumplido con los avales correspondientes. Por otro lado se debe dejar claro en esta acta para que no haya inconvenientes y que nuevamente hoy el POAI 2013 está aprobado en su totalidad y en segundo lugar, en cuanto a la cotización del diseño topográfico para las tres sedes la administración ya realizó nuevamente la cotización la cual tuvo un costo de ocho millones de pesos.

El Representante de los Exrectores agrega que es un valor exagerado ya que él estuvo cotizando y el valor y su costo no excede los dos millones de pesos, se debía re cotizar y ajustar los costos como quedó consignado en el acta N° 002.

El señor Rector, informa si se necesita volver a revisar los proyectos de la vigencia 2012 la administración no tiene ningún inconveniente en volverlo hacer, lo más importante es que quede claro a todos los Miembros del Consejo Superior en que y porque se va a gastar y si se tiene que volver a re contrapelear los proyectos él Rector es el más interesado en que se haga. Pero insisto en que debe quedar claro sobre la mesa que el POAI vigencia 2013 quedó aprobado sin ello no se hubiera podido contratar el adicional de la biblioteca, la terminación del polideportivo y las practicas, que son obras que están en este momento en ejecución y si no fue así se estaría ante un grave caso del estatuto contractual y ante la violación a los procesos contractuales auditados por la Contraloría y ya la administración se encontraría metida en problemas jurídicos y hoy llegando a 23 de abril se está diciendo que no quedó aprobado y eso si le preocupa.

Por otro lado manifiesta y que quede en el acta, *“yo si quiero que en esta sesión ustedes me lo aclaren porque en todo caso debería yo revisar frente a las procesos contractuales que se han adelantado que es lo no puedo seguir haciendo, puesto que tengo para sacar los pliegos de los edificios de laboratorios, de aulas y tendría que devolverme y dejarlos hasta que los Consejeros lo revisen”*.

Posteriormente le Rector señaló *“Y con respecto al tema referente a los trámites que se han hecho acá nos quede exactamente claro que es dar aprobación porque es muy complicado porque yo me paro de la mesa y administrativamente creo que puedo actuar pero en la aprobación del acta me tengo que devolver y les pido que me ayuden con eso”*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

24/Abril /2013

Pág. 10 de 23

porque yo si necesito saber cómo actuó en lo que el Consejo me dice porque son ustedes los que me dan las políticas y las aprobaciones y si me paro de una mesa hoy 23 de abril e inicio un proceso contractual la semana siguiente pero al mes me dicen que eso no estaba aprobado yo tengo unos riesgos que les pido no estoy interesado en caer y eso se significa que todo este proceso tengamos que volverlo a discutir por unas reglas de juego que ustedes me están dando como Rector, no tengo ningún problema, solo quiero que ustedes me digan estamos totalmente de acuerdo y espero que me entiendan porque el único responsable ante los organismos de control aquí soy yo, y el único que pone la firma ante los procesos contractuales soy yo, entonces yo si me quiero parar de la mesa con la tranquilidad de lo que fue aprobado ya que soy el único que está corriendo riesgos jurídicos.”

El Representante del Sector Productivo comprende la situación que le preocupa al señor Rector pero también agrega que es de vital importancia pero lo que quiere es tener mayor análisis y todo lo que tiene que ver con contraloría, fiscalía, etc. Deben ser revisados cuidadosamente.

La Representante de los Docente, agrega que cuando se mira en el acta las aprobaciones quedo inmerso aprobando algo, entonces cuando en un acta se deja constancia que hay costos elevados y que a su vez se aprueba es de gran riesgo para cada uno de nosotros. Por tal razón en esta acta deben quedar claras las observaciones que se realizaron en cada una de las decisiones.

El Representante de los Egresados informa que este semestre es de vital importancia para la aprobación de contratación de los proyectos ya que se acerca la ley de garantías y separa los dos temas y entiende la preocupación de los Consejeros y lo que se quiere es que las cosas que se hablan no se queden en el tintero y que están se tengan en cuenta y se traigan para la siguiente sesión, y dice *“por otra parte recuerdo que nosotros si aprobamos los proyectos con algunas consideraciones y lo más importante es corregir todas las observaciones y dudas que tengan al respecto”*.

El Secretario General agrega que se debe dejar todas las dudas al respecto que tienen para que no haya dudas al respecto, y se pueda dar la aprobación en especial a esta acta ya que la grabación de la discusión no existe por los problemas que presentó la grabadora.

El Representante del Sector Productivo, propone que se haga una sesión extraordinaria para su aprobación y de igual manera el acta N° 003, el doctor Pardo agrega que el día de hoy se podría hacer el ejercicio para dar por terminada dicha discusión.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

24/Abril /2013

Pág. 11 de 23

La Representante de los Docentes, está de acuerdo con la propuesta que el Secretario General hace de volver a realizar la visita con cada uno de los consejeros para recoger las dudas y sugerencias al respecto.

El señor Rector agrega que la administración no realizara ningún adelanto de contratación hasta que el Consejo Superior no se dé por aprobada el acta N° 002.

El Doctor Bohórquez, informa que los proyectos del POAI fueron discutidos y aprobados simplemente lo que se quiere es que el acta quede claro todo para no verse envuelto el problemas jurídicos.

El Secretario General agrega que se apruebe las actas el día de hoy y se realice la visita con cada uno de los Consejeros y leerla punto con punto para que en una próxima sesión queden ajusto con lo tomado aquí en la mesa.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad aplazar para la próxima sesión la aprobación de las actas N° 002, 003 y 004 y de igual manera se deja constancia que se aprobaron los proyectos del POAI con algunas observaciones y sugerencias dadas por los Consejeros y que la administración puede seguir con la contratación respectiva.

2.2 Acta N° 003 del 07 de Marzo de 2013.

2.3 Acta N° 004 del 04 de Abril de 2013.

2.4 Informe del Secretario General

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad aplazar para la próxima sesión la aprobación de las actas N° 002, 003 y 004 de igual manera se deja constancia que se aprobaron los proyectos del POAI con algunas observaciones y sugerencias dadas por los Consejeros y que la administración puede seguir con la contratación respectiva.

2.4 INFORME DEL SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005

24/Abril /2013

Pág. 12 de 23

El Secretario General, informa que se ha venido construyendo un nomograma tomando todas las normas sistematizándolas en cinco tesauros correspondientes a las siguientes temáticas: académico, administrativo, docente, estudiantes y estatuto general, ordenándolas en forma cronológica, con notas de vigencia.

3. ASUNTOS E INFORMES DEL SEÑOR RECTOR

1. Fue recibida la certificación para la Universidad de los Llanos en ISO, por parte de ICONTEC siendo esta la matrícula a un gran proceso de ahora en adelante seremos medidos con esta norma, vamos a tener tres auditorias de aquí en adelante hasta el 2015, la primera será en noviembre donde vendrá ICONTEC, en donde nos aprobaron la norma NTC que es la norma de Gestión Pública, ISO 9000, por los 17 macro proyectos diseñados por la Institución el 17 de mayo se hará pública a la comunidad sienta una cuota inicial para la acreditación Institucional.
2. Por otra parte se tiene programa la visita de los diputados del Departamento del Meta a la Universidad para el día 02 de mayo a las 10:00 a.m. en la maloca y llevar un acercamiento con ellos toda vez que está en curso un proceso de modificación de la ordenanza de la estampilla prounillanos a partir de la cual se quiere establecer una estrategia parecida a los de los OCAD, inclusive que ahora sería la Oficina de Planeación y la oficina de Hacienda del departamento quienes regularían que proyectos, cómo van la ejecución de los proyectos en la Universidad y de alguna manera el Consejo Superior solo aprobaría el proyecto y la ejecución del mismo y el monto estaría a cargo por una auditoria que haría la Asamblea del Departamento eso no es un documento entregado, es algo que se ha venido trabajando desde noviembre del año pasado por la Secretaria de la Asamblea fue retirado por la misma y ahora que inicio el periodo legislativo en marzo y lo que se ha podido conversar con ellos es que no hay un documento informativo.
3. El día de mañana inicia la visita de pares para el Programa de Economía por tres días para la renovación del Registro y en consecuencia obtener de nuevo la acreditación de alta calidad.
4. Fuimos citados por la Ministra de Educación para informar cómo se distribuyen las plazas para las Universidades Públicas y tener la ampliación de cobertura el cual traerá nubes oscuras ya que la distribución de los recursos serán muy mínimos.
5. Se pone en conocimientos a los Miembros del Consejo Superior que Luis Fernando Duque, representante de los estudiantes ante el Consejo Académico se graduó el 17 de mayo como Contador Público y por tal motivo deja de ser estudiante de la Universidad y por tal razón deberá convocar nuevamente a elecciones en el mes de mayo y va a generar algún incomodidad en la comunidad estudiantil.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005

24/Abril /2013

Pág. 13 de 23

6. Acaba de ser sancionado el profesor Jorge Pachón en segunda instancia por no graduarse como doctor en la comisión de estudio el cual fue aprobada.
7. Iniciación del proceso de la maestría en Desarrollo de Gestión Local entre la Universidad de los Llanos y el ISS de Holanda.

4 PROYECTOS DE ACUERDO SUPERIOR PARA PRIMER DEBATE.

4.1 POR EL CUAL SE MODIFICAN EL ARTÍCULO 41, 45, 62, 63 Y 64 DEL ACUERDO SUPERIOR N° 002 DE 2010 “POR EL CUAL SE DEFINE LA PLANTA GLOBAL Y LA POLÍTICA Y EL PROCEDIMIENTO DE VINCULACIÓN DE PROFESORES A LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”.

Dado que es un tema relacionado con la parte académica el señor Rector solicita el ingreso del Doctor Eduardo Castillo, Vicerrector Académico.

El Doctor Eduardo, informa a los Miembros del Consejo Superior que se han realizado encuestas en lo referente al tema de la globalización de la planta docente la cual presenta un ajuste para los docentes de planta y la rama actual exige que sean 4 jurados para el docente ocasional ya que la institución necesita unanimidad para que sean tres jurados y poder simplificar el proceso, está claro quiénes serían los jurados, dentro de los cuales están: el director de escuela, un profesor del área y un docente con formación pedagógica.

Lo mismo en la presentación de los proyectos que deben simplificar el proceso actual para el concurso de profesor ocasional estos deben elaborar una propuesta de una clase y de proyecto de investigación y deben sustentarlo ante los jurados y se simplifican el procedimiento y a su vez se le permite a la facultad administrar su convocatoria, muchas veces el semestre ha avanzado y no hemos completado las convocatorias también porque los profesores vienen de fuera de Villavicencio en muchos casos y esto requiere de más de tiempo.

Además vienen personas de afuera por lo que hay que ajustar una serie de requisitos que se hacen necesarios para dicho proceso para el caso de profesor ocasional o el profesor catedrático, conservando la sustentación y el grado, los puntajes y garantías.

Además, una vez formulada por el vicerrector la convocatoria, sucede que a veces hay que volver a convocar ya que no aparece nadie a dicha convocatoria.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

24/Abril /2013

Pág. 14 de 23

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo Superior Por el cual se modifican el artículo 41, 45, 62, 63 y 64 del acuerdo superior N° 002 de 2010 “Por el cual se define la planta global y la política y el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos”.

4.2 POR LA CUAL SE MODIFICA EL CAPITULO 3 EN SUS ARTÍCULOS 15 ,17 Y 18 DEL ACUERDO SUPERIOR N° 002 DE 2011 “POR EL CUAL SE DEFINEN LAS UNIDADES ACADÉMICAS ADSCRITAS A LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”.

El vicerrector Académico informa que la Universidad está organizada en Departamentos, Facultades, Escuelas e Institutos, estos por definición como lo señala el Acuerdo No 002 de 2009, son unidades encaminadas principalmente, presencialmente a la investigación y formación a nivel de posgrados especialmente maestrías y doctorados.

Un ejemplo de instituto es el de Instituto de Acuicultura cuyo objeto está encaminado a la investigación en agua dulce y a la fecha ha llevado un proceso de especialización, maestría y doctorado. Así mismo la Facultad de Ciencias Básicas se fue gestando con un grupo de trabajo cuyo objeto de estudio es el medio ambiente, este grupo de estudio con el apoyo de algunas personas de otras facultades le permitió formular la especialización en Gestión Ambiental Sostenible, posteriormente cuatro años después se formuló la maestría en Gestión Ambiental Sostenible y el mismo grupo participo en la formulación del doctorado. Este mismo grupo de trabajo ha venido realizando procesos de investigación y de proyección social, desarrollando convenios con ECOPETROL principalmente, realizando un trabajo de diagnóstico ambiental de manera en que este más consolidado en el trabajo que le permite a la Universidad tenga la particularidad de ofrecer a la comunidad apoyo, asesoría, investigación etc.

El constituir un Instituto de Investigación y le daría la identidad a este grupo de investigación teniendo en cuenta que económicamente se daría su propia financiación en todo lo que indica al tema de laboratorios, planta física y alguna parte de contratación de personal, no siendo una carga presupuestal para la Universidad.

Hace casi un año se viene analizando la solicitud de la facultad al Instituto de Investigación avalando su creación y dentro del Consejo Académico se avaló dicha ejecución y su creación como Instituto y se vaya decantando y en un futuro la Universidad tenga la escuela de matemáticas, física y química.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005

24/Abril /2013

Pág. 15 de 23

La docente LUZ YINETH ORTIZ ROJAS, realiza una pequeña presentación explicando a los Miembros del Consejo Superior de cómo está conformado el departamento de Ciencias Básicas e Ingeniería tiene a su cargo y quienes apoyan a todos los programas de la facultad entre ellos están Medicina Veterinaria, Agronomía, Ingeniería de Sistemas, matemáticas y Física, Agronomía, Mercadeo, Administración de Empresas, Contaduría y los nuevos programas que son Biología e Ingeniería Agroindustrial pero además de eso estamos apoyando a las maestrías en Educación Ambiental y las Ciencias Básicas.

Nos hemos dado cuenta que la Universidad tiene la necesidad de contratar a más docentes en matemáticas y física siendo esta una gran necesidad de igual manera docentes que tengan maestrías y doctorados con especialización para los semestres más avanzados y poder soportar esas líneas básicas, ya que este semestre fue más traumático y se tuvo la necesidad de contratar más catedráticos y este exige que existan más docentes contratados con cargos de especialistas.

El docente Marco Tulio Torres toma la palabra e inicia su presentación ante los Consejeros. Aclarando que es una gran necesidad crear el proyecto del Instituto de Ciencias Ambientales ya que de acuerdo al grupo de trabajo que arranco en el año de 1998 y a medida que este ha crecido, medida se van presentando algunos inconvenientes en el área ambiental y aparece la parte agropecuaria en los niveles ambientales que son exigidos por nuestra región.

Y esta justificación es del deber moral de la Institucional Académica ya que nuestra región está siendo colonizada y saber que se requiere de la región entre ellos los programas de gestión ambiental sostenible.

Esto comienza con un resultado que completa con 13 años con más de 15 cohortes en maestría en desarrollo ambiental sostenible y de acuerdo a las necesidades que la misma comunidad ha tenido nos exigen que el Instituto de Ciencias Ambientales se haga en conjuntos con la región del Orinoquia.

Simplemente se está hablando de poder transferir conocimientos en el nivel de desarrollo para encontrar solución de problemas ambientales en la Orinoquia y en el país, siendo conocido por la región por su desarrollo integral y equitativo por la población de la región presentado en una visión y misión tanto a la comunidad académicas integrando a los grupos de investigación y proyectos de los mismos en gestión ambiental sostenible. De otra parte, la capacitación para los estudiantes de último semestres que los toman como una opción de grado y la importancia que este tiene en el ámbito ambiental de la región y en la preparación de un relevo generacional que parte de unos estudiantes y uno egresados que



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

24/Abril /2013

Pág. 16 de 23

parte de una planta como se presenta en el grupo más grande de ingeniera ambiental, veterinaria entre otros y participar a nivel global en la región como son las cuencas del rio guayuriba, quenane, etc.

La comunidad la Universidad busca ayudar a la comunidad y como ente académico empezamos a dar una viabilidad a las problemáticas ambientales no solo en lo rural sino también en lo urbano. Termina la intervención del docente Marco Tulio Torres.

La Representante de los docentes felicita a este grupo de trabajo ya que se han destacado en un desarrollo investigativo y trabajo de proyección social el cual muestra resultados y ha demostrado que ha apoyado a comunidades rurales y me alegro de la imagen de la Universidad en este grupo.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo Superior por la cual se modifica el capítulo 3 en sus artículos 15 ,17 y 18 del acuerdo superior n° 002 de 2011 “Por el cual se definen las unidades académicas adscritas a las diferentes facultades de la Universidad de los Llanos, con seis (6) votos a favor y cero (0) en contra.

5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN SUPERIOR.

5.1 POR LA CUAL SE ADICIONAN EXCEDENTES ECONÓMICOS SIN DESTINACIÓN ESPECÍFICA AL PRESUPUESTO DE RENTA, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CON RECURSOS PROPIOS DE UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013.

El Ingeniero Jhoan Alexander Novoa Mosquera, Jefe de la División de Presupuesto inicia su exposición indicando que fue enviado con anterioridad a cada uno de los Consejeros, ya que en la sesión anterior se solicitó enviar la proyección de los costos sobre los cuales la administración propone los excedentes y a solicitud de los mismo se realizó un análisis de los últimos años en los rubros desde el año 2008 y en comparación del 2011 en relación con los catedráticos siendo la cifra de dos mil trescientos millones, sobre el tema de personal administrativo se ha ido presentando un crecimiento esto debido a la demanda desde el año 2008 se contrataba solo por 8 meses asumiendo con responsabilidad a 11 meses ya que la Universidad necesita de secretarías para el proceso de matrículas entre otras y se ve que esta cifra crece ya que no son 21 programas sino 42, ya que la proyección que se presenta



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005

24/Abril /2013

Pág. 17 de 23

en servicios técnicos tiene un costo de cinco mil trescientos millones de pesos priorizando la vinculación no en su totalidad, sino con cortes relativos a la demanda de apoyo logístico del segundo semestre.

Se analizó que el rubro de comunicación y transporte, y señaló que no está la publicación radial, este rubro solo cubre el transporte de los estudiantes para el segundo semestre, el transporte de administrativos y de docentes cuando salen a las respectivas prácticas y eventos, así termina la intervención del Ingeniero Jhoan Alexander Novoa Mosquera.

El señor Rector solicita que quede en el acta que la administración tendrá que hacer una vinculación parcial para el próximo año y tener la contratación solo hasta el mes de noviembre ya que lo cubre la ley de garantía teniendo en cuenta que harán falta recursos para realizar la totalidad de contratación.

La Doctora Islena, agrega que los posgrados tienen su punto de equilibrio y son sostenibles y el señor Rector agrega no todos los posgrados son sostenibles y un caso especial es la Maestría en Acuicultura con siete y ocho personas que debe ser financiada por la Universidad.

El Representante de la Directiva Académica, aclara que con base al Acuerdo N° 021 de 2002, a Proyección Social le corresponde el 1.5% de las rentas propias de la Universidad, y como el presupuesto de este año se elaboró en forma deficitaria, lo asignado a Proyección Social es inferior a lo que le corresponde y en consecuencia, del ajuste que se propone al presupuesto debe asignarse 1,5% para Proyección Social ya que ese presupuesto es de rentas propias.

El Consejero hace entrega de unos CDS de un Proyecto de Investigación que se hizo con la Gobernación y duró como dos años guardados, y afortunadamente el Rector designó un recurso para su difusión y se está haciendo entrega a la sociedad y los diferentes colegios para que sea visualizado y difundido ante los estudiantes de los principales museos y el otro es producto de una investigación particular y lo más importante es mostrar los resultados y hacer la articulación de Investigación y ve que llegan las regalías del petróleo y se da un impulso a otros entes menos a Proyección Social.

La Necesidad de reajustar el presupuesto de Proyección Social es grande, pues se debe hacer inversión para actualizar el sistema de Egresados, el que fue recibido por Proyección Social hace un año es un estado de atraso ostensible y se está sacando adelante por la importancia que tiene para las visitas de los pares en la acreditación de los programas. También hay condiciones de trabajo en el Emporio que deben ser mejoradas con la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

24/Abril /2013

Pág. 18 de 23

adecuación de la sede. Igualmente el proceso de comunicación y divulgación deber reforzado con nuevas inversiones incluyendo la contratación de un profesional en Cine y Televisión.

El señor Rector, agrega que el tema misional de la Oficina de Proyección Social ha venido haciendo y por tal motivo hice la propuesta de retirar el punto para que dentro de este se estudie la posibilidad de que sea ingresado en el proyecto de estampilla no este expresada en necesidades y quede ajustado a las necesidades que se expusieron el día de hoy, entonces lo invita a que se trabaje de la mano con la oficina de Planeación para que no queden por fuera las necesidades que se vienen presentando.

Por lo anterior, se deja la anotación de que hay una salida en el proyecto que se sacó en el orden del día, porque sería irresponsable por parte de la administración decir que los descontaría de los rubros de transporte y catedráticos lo único es reducir la contratación teniendo en cuenta que esto traería una problemática administrativa.

El Representante de los Exrectores agrega que hay que explotar otros sectores como lo es el sector de la Palma, en lo referente a laboratorios, investigación en general y esta parte se debe ampliar y tener retribución y que esta se apoye teniendo en primera estancia la solicitud del Doctor Carlos Ariel, labor que es importante por hacer y no entiendo cómo se hace un presupuesto con excedentes del año anterior y que quede plasmado en esta acta.

La Representante de los Docentes, agrega que se debe ayudar poco a poco a dicha petición ya que Proyección Social es la cara a la sociedad de la Universidad y se podría ir ayudando poco a poco y se puede dar inicio a la parte de infraestructura, agrega el representante del sector Productivo se adhiere a la solicitud del Doctor Carlos Ariel y se busque alguna alternativa de ayuda a dichas necesidades ya que es de vital importancia reconocer la labor de esta oficina.

El Representante de los Egresados se debe reestructurar un proyecto para que se plasmen las necesidades por el lado de estampilla para que el realicé sus aportes estando la fuente de las necesidades expuestas.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Superior por la cual se autoriza al señor Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar el plan de inversión para el fortalecimiento de la capacidad investigativa y formativa de la universidad a través del incremento de la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

24/Abril /2013

Pág. 19 de 23

planta docente en 28 plazas, convocadas a través de concurso público de méritos 2013, según Resolución Superior N° 008 de 2013 con recursos de estampilla durante la vigencia del año 2012. Con cinco (5) votos a favor con consideraciones, un voto (1) de abstención y cero (0) votos en contra.

5.2 POR LA CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR RECTOR PARA UTILIZAR RECURSOS DE LA ESTAMPILLA Y ADELANTAR LOS TRÁMITES TENDIENTES A REALIZAR EL PLAN DE INVERSIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INVESTIGATIVA Y FORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE LA PLANTA DOCENTE EN 28 PLAZAS, CONVOCADAS A TRAVÉS DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS 2013, SEGÚN RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 008 DE 2013 CON RECURSOS DE ESTAMPILLA DURANTE LA VIGENCIA DEL AÑO 2012.

El señor Rector informa que la convocatoria involucra unas necesidades logísticas, costos de publicidad en el diario oficial y nacional, contratación de jurados, que sumadas todas nos dan una cifra importante con la cual consideramos que es un tema que ayuda a la acreditación institucional y mejorar la competitividad ante su cuerpo docente. Entonces necesitamos que por la vía de la estampilla se apruebe una fuente y aplicar unos recursos en esta convocatoria y se pueda garantizar su desarrollo financiero para hacer la tarea de poder convocar a dicho concurso.

En especial preocupa a los consejeros el gasto que va a tener hacer el proceso de jurados y participantes.

El Doctor Eduardo Castillo, manifiesta que se puedan tener los recursos necesarios para su desarrollo teniendo en cuenta el pago de honorarios, transporte, estadía y esto no es tasado porque si sino se coge como base lo que se le paga a un par académico y a su vez se garantiza el proceso.

El Representante de los Exrectores agrega que si dentro de la ficha BPUNI se puede agregar las explicaciones dadas y se pueda sustentar el gasto y en lo referente a los equipos quedaran en las respectivas facultades.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Superior por la cual se autoriza al señor Rector para utilizar recursos de la estampilla y



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

24/Abril /2013

Pág. 20 de 23

adelantar los trámites tendientes a realizar el plan de inversión para el fortalecimiento de la capacidad investigativa y formativa de la universidad a través del incremento de la planta docente en 28 plazas, convocadas a través de concurso público de méritos 2013, según resolución superior N° 008 de 2013 con recursos de estampilla durante la vigencia del año 2012. Con seis (6) votos a favor y cero (0) votos en contra.

5.3 MOVILIDAD INTERNACIONAL EN DOBLE VÍA PARA LA FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD REGIONAL Y CONTRAPARTIDA A PROYECTOS ESPECIALES.

El señor Rector informa que dentro de las 16 condiciones para tener un programa académico que cumpla los requisitos el Ministerio de Educación Nacional, ha venido pidiendo respuestas en tres cosas una de ellas en Egresados, la otra en Retención Estudiantil y la tercera en Movilidad Internacional.

El Programa de Retención Estudiantil por fortuna desde el año 2011 el Consejo Superior considero bien involucrarlo en un proyecto de estampilla y hoy este cuenta por recursos de estampilla, el programa de Egresados que desde hoy quedara plasmada las necesidades en el proyecto BPUNI aplazado para la próxima sesión contara con algunos recursos para su respectivo desarrollo y el proyecto de Movilidad Internacional que necesita mejorar la competitividad.

Como se hace para que la Universidad tenga algunos recursos para que estudiantes de la Universidad participen en ponencias internacionales y lo que busca es darle algunos recursos de movilidad, pero el otro punto es el proyecto de NUFFIC el cual solo puede dar solo software y Hardware.

Daira Yisel García profesional de la Oficina de Internacionalización y el Doctor Wilmar Cruz, se permiten informar a los miembros del Consejo Superior, que es traído el día de hoy el proyecto ya que siempre se ha tratado de tener recursos por proyectos externos y a diario llegan solicitudes al exterior y esto hace que la Universidad de posesiones en el exterior y suba de escala, hay estudiantes que viajan con gastos propios, destacan que se presentó un caso particular en el que un estudiante de la Unillanos que realizo ponencia y fue contratado por la entidad de la cual fue invitado.

Y una manera de competitividad es poder enviar estudiantes y docentes en el exterior para que estos luego lo socialicen con la comunidad docente y estudiantil y de este proceso se obtenga un resultado investigativo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

24/Abril /2013

Pág. 21 de 23

La representante de los docentes está de acuerdo con la necesidad de movilidad pero también debe hacer un proceso de méritos para viajar ya que hemos tenido casos lamentables y van al evento internacional el Decano y el Director de Escuela y la verdadera investigadora no esté presente, y estoy de acuerdo siempre y cuando los procesos se realicen correctamente.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Superior de “Movilidad internacional en doble vía para la formación y fortalecimiento de la competitividad regional y contrapartida a proyectos especiales... Con siete (7) votos a favor y cero (0) votos en contra.

5.4 GESTIÓN DOCUMENTAL INSTITUCIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

La Doctora Saida, informa a los Miembros del Consejo Superior, que al ella posesionarse en el cargo solicitó un acompañamiento al archivo general y con base a las herramientas de cómo se deben guardar los documentos y organizar nuestros archivos implicando muchos puntos y en vista de eso y en acorde en el Plan de Desarrollo, se debe presentar un proyecto para su respectiva depuración y en torno a eso para poder llegar a lo macro y a la esencia del archivo por medio electrónico, siendo este un proceso de apoyo para la Universidad, encontrándonos con ochocientos metros lineales documentales pero para ello se debe depurar el inventario y a su vez se van a adquirir algunos equipos para la depuración documental dejando constancia por parte del archivo general, aplicar las tablas de retención documental, separación de documental por deterioro, entre otros.

El Representante de los Exrectores agrega que la Universidad esta atrasada en la digitalización y se debe tener una plataforma sistemática a lo que agrega el Representante de los Egresados, informa que debe existir una forma técnica donde se puede tener el manejo de admisiones y un proceso de apoyo a la Universidad, con lo poco que yo conozco este proceso es costoso pero muy necesario ya que la cantidad de trámites administrativos desgasta a un funcionario en busca de determinado papel.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Superior de “Movilidad internacional en doble vía para la formación y fortalecimiento



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005 24/Abril /2013

Pág. 22 de 23

de la competitividad regional y contrapartida a proyectos especiales... Con siete (7) votos a favor y cero (0) votos en contra.

6 LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA.

1. Oficio recibido un grupo de docentes de la maestría en Educación referente a unas becas condonables y el vicerrector académico se encuentra preparando la respuesta a dicha solicitud.

Conclusión: Los consejeros se dan por informado y solicitan se les envíe copia de la respuesta que se vayan a emanar.

2. Derecho de petición de la profesional Martha Soraya y solicita que la Universidad la vuelva a reintegrar en el cargo que venía desempeñando en la oficina de correspondencia.

Conclusión: Los consejeros se dan por informado y solicitan se les envíe copia de la respuesta que se vayan a emanar.

7 PROPOSICIONES Y VARIOS.

- La Representante de los Docentes, pregunta al vicerrector Académico si los perfiles que fueron enviados por los Consejos de Facultad fueron modificados.

A ello el Doctor Eduardo responde que así como llegaron los perfiles de cada una de las facultades no se realizaron cambios esenciales sino secundarios en lo referente al tiempo o cursos realizados y no se tocó su esencia. Ahora estamos en esa tónica que dentro del área de conocimiento se necesita maestría o no y en qué medida hay que exigir experiencia profesional siendo una obligación de actualización debido al relevo generacional que se está presentando en la Universidad y se deben realizar perfiles más estandarizados.

El Representante de los Exrectores agrega que debe existir un perfil básico y no a nivel personal y debe ser obviado hacia una mirada general.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 005-2013
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005

24/Abril /2013

Pág. 23 de 23

- El Representante de los Gremios, se permite solicitar que de vez en cuando se hagan las reuniones en otras Instalaciones de la Universidad, por cuanto de desplazamiento y demora para poder llegar a Barcelona. Por otra parte la oficina de Planeación pueda sugerir los lotes para la construcción de la nueva sede de la Universidad y el señor Rector agrega que el agradecería que si algunos de los aquí presentes pudiera ayudarnos a la cotización de lotes estratégicos para llevar a cabo una comisión y se pueda llevar a cabo el proyecto de factibilidad. El representante de los Egresados que se debe hablar con el POT en que sector es más conveniente para llevar a cabo dicha obra.
- La Representante de los docentes solicita saber en qué va la petición de la dotación de los docentes en lo referente a las batas de laboratorios, libretas, etc de igual manera el préstamo del auditorio y de parqueaderos.
- El secretario General solicita se de la nueva fecha para la siguiente sesión y que solo se traten las actas para aprobar y los Planes de Desarrollo y de Gestión y se planee la próxima fecha para la segunda semana del mes de mayo y concretar los tiempos de la convocatoria.

Siendo las 12.40 p.m. se da por terminada la sesión N° 05 del 24 de Abril de 2013.

Original Firmado
RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA
Presidente

Original Firmado
LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario

Aprobada en sesión ordinaria N° 007 del 27 de mayo de 2013.